



Municipalidad
de
San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 039-2012/MSI

SAN ISIDRO, 19 DE JULIO DE 2012

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO;

VISTO: En Sesión Ordinaria de la fecha; la propuesta de personalidades a ser distinguidas con ocasión del 191° Aniversario de la Independencia Nacional;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el próximo 28 de julio se conmemora el 191° Aniversario de la Independencia Nacional, ocasión que resulta propicia para efectuar el reconocimiento a distintas personalidades del quehacer nacional y social;

En uso de las facultades conferidas por los artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por **MAYORÍA** y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta, el Concejo Municipal:

ACORDÓ:

ARTÍCULO ÚNICO.- EXPRESAR el RECONOCIMIENTO ESPECIAL del Concejo Municipal de San isidro a la:

**CONGREGACIÓN
HERMANAS DOMINICAS DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN
PROVINCIA SANTA ROSA - PERÚ**

En reconocimiento a los 100 años de presencia dominica en la Ciudad de Lima y el Distrito de San Isidro, y por su destacada labor en la formación cristiana y cultural a favor de la niñez y juventud peruana.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



**RAUL CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE**



**DIETHELL COLUMBUS MURATA
SECRETARIO GENERAL**